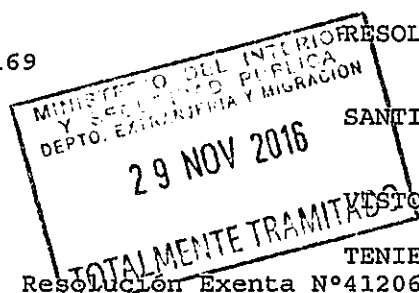


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO  
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 7058169



RESOLUCIÓN EXENTA N° 261324

SANTIAGO, 21 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°41206 de fecha 23 de Abril de 2013 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Liz Mariel GARCIA UREY, quien posee RUN: 24.332.032-1; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 412.396, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se omitió el RUN de la beneficiaria; ; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta N°44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

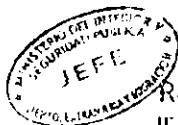
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Liz Mariel GARCIA UREY, RUN: 24.332.032-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB  
[10003] 21/11/2016